



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 159 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCION (UNIGRAN)”

Asunción, 10 de marzo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), ha presentado los proyectos académicos de habilitación de programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de febrero de 2026**, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 159 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCION (UNIGRAN)”

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** las habilitaciones de los programas de posgrado de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 159 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCION (UNIGRAN)”

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-34	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central Capiatá	Especialización en Ecografía en Clínica Médica	Presencial	Especialista en Ecografía en Clínica Médica	Ciencias Médicas	15 meses	THID: 840 THII: 840 THA: 1680	67.2
MECO01-578	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central Capiatá	Especialización en Administración Hospitalaria	Presencial	Especialista en Administración Hospitalaria	Ciencias Médicas	12 meses	THID: 720 THII: 720 THA: 1440	57.6


Luis Fernando Ramírez
 Presidente - CONES


Pbro. Dr. Crismino Bohnert Bauer
 Secretario - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.